



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

**Que** la educación y la cultura es un derecho fundamental de las personas y, un deber ineludible del Estado;

**Que** la profesora señora Zoila Vera Loor, durante su carrera docente, ha entregado con abnegación y mística educativa sus conocimientos y saber en beneficio de la juventud del Cantón y de la Provincia;

**Que** con motivo del Primer Reencuentro de la Confraternidad "Olga Salvador Villao" de Bachilleres de la Promoción de 1982-1983 del Colegio Nocturno "Bahía de Caráquez", se rendirá justo homenaje a la señora Zoila Vera Loor;

**Que** es deber de la Legislatura reconocer y estimular las virtudes de los docentes que con su trabajo fecundo, aportan a la educación y cultura de la Provincia y la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

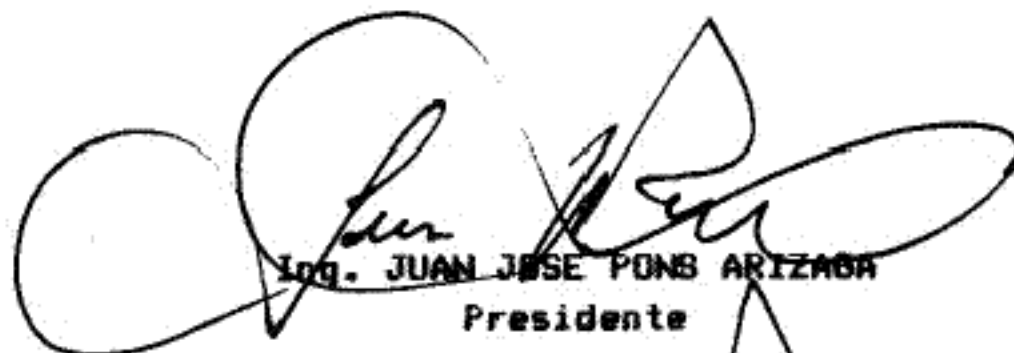
## A C U E R D A

Felicitar a la profesora señora ZOILA VERA LOOR, por su entrega fecunda en beneficio de la niñez y juventud manabita.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Carlos Eduardo Saud Saud, Diputado por la provincia de Esmeraldas y vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación y Cultura del Congreso Nacional, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General